

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Secretaría

Neiva, 30 de noviembre de 2018

Oficio nro. 1494

Doctora

PAOLA ZULUAGA

Directora Centro de Documentación Judicial

Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá.

Asunto: Publicación en página web Rama Judicial

Cordial saludo.

Para efectos de ser publicado en la página web de la Rama Judicial, remito la invitación dirigida a las personas que integran la lista de elegibles de la convocatoria nro. 22 para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL, para que postulen su hoja de vida para proveer las vacantes definitivas del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN – HUILA y JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA.

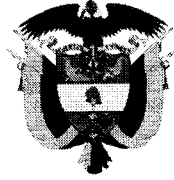
Anexo lo anunciado en dos (02) folios.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO

Secretario General

Tribunal Superior de Neiva – Secretaría
Carrera 4 No. 6 – 99 Oficina 1111
Teléfono: (8) 8710209 – Fax: (8) 8710210



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

CONVOCA:

A las personas que hacen parte del registro nacional de elegibles de la convocatoria nro. 22 conformado para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GARZÓN - HUILA, EN PROVISIONALIDAD**. Las postulaciones se recibirán en la Secretaría de esta Corporación ubicada en la oficina 1111 del Palacio de Justicia y/o al correo electrónico secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencia C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.

La vacancia del cargo iniciará el 05 de Diciembre de 2018, inclusive.

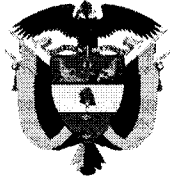
El término de fijación corresponde a los días: lunes 03, martes 04 y miércoles 05 de diciembre de 2018, sin días inhábiles.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: jueves 06, viernes 07 y lunes 10 de diciembre de 2018, siendo días inhábiles 08 y 09 de diciembre de 2018.

Esta convocatoria fue acordada en Sala Plena de Noviembre 29 de 2018.

Atentamente,


JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS,
PRESIDENTE .



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

CONVOCA:

A las personas que hacen parte del registro nacional de elegibles de la convocatoria nro. 22 conformado para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA, EN PROVISIONALIDAD**. Las postulaciones se recibirán en la Secretaría de esta Corporación ubicada en la oficina 1111 del Palacio de Justicia y/o al correo electrónico secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en las página web de la Rama Judicial y en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, por el término de tres (3) días; vencido este correrá otro término igual (3 días) para que presenten las postulaciones.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con la Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencia C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.

La vacancia del cargo iniciará el 04 de Diciembre de 2018, inclusive.

El término de fijación corresponde a los días: lunes 03, martes 04 y miércoles 05 de diciembre de 2018, sin días inhábiles.

Los tres (3) días que se conceden para hacer las postulaciones son: jueves 06, viernes 07 y lunes 10 de diciembre de 2018, siendo días inhábiles 08 y 09 de diciembre de 2018.

Esta convocatoria fue acordada en Sala Plena de Noviembre 29 de 2018.

Atentamente,


JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
PRESIDENTE